



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Bn 2002-44-45-61162

CRC

RESOLUCIÓN N° 1607 /02.-
EXPEDIENTE N° 2532-39420 /02

27 NOV. 2002

VISTO:

Las consultas presenciales y escritas de parte de los Institutos de Formación Docente sobre la problemática del ingreso a las carreras de formación docente; y

CONSIDERANDO:

Que se debe elaborar una propuesta orgánica para el ingreso a las carreras de formación docente;

Que el número de egresados de los Institutos de Formación Docente de la provincia del Neuquén en los últimos años ha superado las necesidades del Sistema Educativo;

Que es menester atender la matrícula de acuerdo con las posibilidades, características y recursos de cada institución formadora de docentes;

Que es necesario que la Dirección General de Nivel Superior determine criterios que organicen el ingreso de los alumnos a los Institutos de Formación Docente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

- 1°) **DETERMINAR** que los establecimientos educativos de Formación Docente no podrán extenderse en la inscripción de alumnos más allá de las posibilidades actuales de cupo.
- 2°) **ESTABLECER** la necesidad de que la Dirección General de Nivel Superior disponga criterios que organicen el ingreso de los alumnos a los Institutos de Formación Docente.
- 3°) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 4°) **REGISTRAR Y DAR CONOCIMIENTO a:** la Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos ; Dirección de Sueldos; Dirección de Base de Datos; Vocalías; Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial de Nivel Medio; **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Nivel Superior a los fines indicados en el punto 3°. Cumplido. ARCHIVAR.

ES COPIA



Prof. CRISTINA ADEMIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VICEPRESIDENTA Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
VICEPRESIDENTE TÉCNICO Y SUPEROR
Consejo Provincial de Educación

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho